

Protocolo de actuación e instrucciones de aplicación para las pruebas de evaluación individualizada.

3º de E. Primaria

Curso 2014-2015

Contenido

1	COMPETENCIAS BÁSICAS OBJETO DE LA EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA.	3
2	ACTUACIONES PRELIMINARES.....	3
3	HORARIOS PARA LOS DÍAS DE LA PRUEBA.	6
4	INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS.....	7
5	ACTUACIONES POSTERIORES A LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA.	11
6	ANÁLISIS DE CONTEXTO.	12
7	EVALUACIÓN DEL PROCESO.	13

1 COMPETENCIAS BÁSICAS OBJETO DE LA EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA.

- En el curso escolar 2014-2015, para 3º de E. Primaria, serán evaluadas la **competencia matemática y la competencia lingüística tanto en lengua castellana como en lengua inglesa**, en tres pruebas que constarán de varias unidades de evaluación.
- La evaluación individualizada del alumnado de tercer curso de Educación Primaria se celebrará los días 12 y 13 de mayo de 2015. El día 12 de mayo se realizará la competencia lingüística (tanto en lengua castellana como en lengua inglesa) y el 13 de mayo se realizará la competencia matemática.
- El Servicio de Evaluación y Calidad Educativa publicará en el portal educativo Educarm ([apartado Evaluación y Calidad](#)) el marco teórico de las competencias a evaluar que ha servido de referencia para la elaboración de las pruebas así como los horarios e instrucciones de aplicación y los materiales de apoyo para la difusión.
- Todos los centros educativos con grupos de alumnos objeto de la evaluación individualizada recibirán unos cuestionarios de contexto para que sean repartidos entre el alumnado y devueltos al centro una vez cumplimentados. Dichos cuestionarios servirán para realizar el cálculo del índice socioeconómico y cultural (ISEC) del centro.
- Cada uno de los centros docentes de la Región de Murcia a los que afecta la evaluación individualizada recibirá con la suficiente antelación, la documentación necesaria para la correcta realización de las pruebas. La dirección de cada centro docente será responsable de la custodia de las pruebas y garantizará la reserva de las mismas hasta el momento de su aplicación.

2 ACTUACIONES PRELIMINARES.

- Corresponde a la dirección del centro trasladar a los miembros de la comunidad educativa la información relativa a las características y finalidad de esta evaluación. Para ello, en sesión del Claustro de profesores y del Consejo Escolar se dedicará uno de los puntos del orden del día a la evaluación individualizada.
- Con el propósito de apoyar esta función, los directores de los centros tendrán en la página web mencionada anteriormente los materiales de apoyo para la difusión.
- La dirección de cada centro comunicará mediante la herramienta CLIP (Central de Incidencias y Peticiones), **antes del día 27 de abril de 2015**, el número de alumnos del centro con **discapacidad auditiva** que necesiten la presencia de un intérprete de lengua de signos, alumnos con **discapacidad motora** que sigan sus enseñanzas mediante ordenador o alumnos con **discapacidad visual** que necesiten ampliación de letra o traducción a braille, según se recoge en la Resolución de 14 de marzo de 2015, de la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad (BORM, 18 de abril de 2015).
- Los alumnos con discapacidad auditiva dispondrán de un intérprete de lengua de signos en el aula.
- Para los casos de alumnos con discapacidad visual, se adaptarán las pruebas, bien con ampliación de letra o traducidas a braille y para los alumnos con discapacidad motora que no puedan realizarla a lápiz y papel se adaptarán en formato electrónico para que puedan hacerla mediante ordenador. El centro recibirá estas adaptaciones antes de la realización de la prueba.
- Los alumnos con **dificultades específicas de aprendizaje** recogidas en la Resolución de 17 de diciembre

de 2012, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa por la que se dictan orientaciones para la atención educativa del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje, podrán tener condiciones especiales de aplicación, previa solicitud y justificación por parte del centro.

- La solicitud para aplicar estas medidas especiales se dirigirá a la Directora General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad.
- Para la solicitud de estas medidas especiales de aplicación, debe cumplimentarse la **plantilla de Excel** que se podrá descargar de la web Educarm en la sección [Evaluación individualizada](#) y que también se ha enviado a los centros por correo electrónico. Este Excel cumplimentado con todos los alumnos para los que se solicita alguna medida especial de aplicación, se enviará como archivo adjunto al correo evaluacion@murciaeduca.es **antes del 27 de abril de 2015**.
- A parte del Excel cumplimentado, para cada alumno se rellenará el impreso preparado al efecto, que se podrá descargar de la web Educarm en la sección [Evaluación individualizada](#) y que también se adjunta al final de este documento, debiendo justificar convenientemente las razones que motivan la petición. La solicitud se enviará como archivo adjunto al mismo correo de evaluacion@murciaeduca.es
- **Para que una solicitud para un alumno sea atendida, será necesario que el alumno esté incluido en el Excel enviado al correo antes del 27 de abril.**
- La **designación de los aplicadores y correctores** se llevará a cabo según lo establecido en la Orden de 1 de abril de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se regulan las evaluaciones individualizadas del alumnado de tercer curso de Educación Primaria y su procedimiento de aplicación en los centros docentes (BORM de 17 de abril). El director o la directora del centro designará a los profesores que realizarán la aplicación y corrección de las pruebas, de entre los profesores que no impartan clase en el grupo donde vayan a realizar sus funciones, (consultar **“Instrucciones del aplicativo de la evaluación de diagnóstico de 3º de E. Primaria. Parte 1”** en la sección [Evaluación individualizada](#)).
- En los centros concertados y privados la designación de aplicadores y correctores se realizará a nivel interno, no en la aplicación informática.
- Los **tutores** de cada grupo serán los encargados de introducir las respuestas de los **cuestionarios de contexto** cumplimentadas por las familias de los alumnos en el programa de la evaluación individualizada que servirán para realizar el cálculo del índice socioeconómico y cultural y otras variables de contexto que permitan el análisis de los resultados del centro teniendo en cuenta esos factores. En los centros concertados y privados el responsable de introducir estos datos será el director o la directora del centro.
- Un número determinado de centros formarán parte de la muestra regional. Los centros sabrán si forman parte de la muestra el primer día de la aplicación porque se presentará un inspector o inspectora de educación que se hará cargo de la aplicación y corrección de la prueba en el grupo o grupos seleccionados.

El director o la directora podrá acceder desde su perfil privado de Educarm al aplicativo de la evaluación de diagnóstico y deberá realizar las siguientes actuaciones:

- Comprobar que la carga de alumnos y profesores es correcta (centros públicos y privados con Plumier XXI). En los casos de centros privados que no tengan Plumier XXI, la carga de alumnos debe realizarse a mano tal y como se indica en las instrucciones del aplicativo para la prueba de la evaluación individualizada.

- Seleccionar en la aplicación informática al profesorado designado como aplicador y corrector de las pruebas.
- En los centros públicos, seleccionar en la aplicación informática al tutor de cada grupo para que pueda cumplimentar los cuestionarios de contexto de sus alumnos.

En la semana anterior a la celebración de la prueba se recibirá en el centro un paquete, identificado como de la evaluación individualizada, que solo la dirección del centro podrá abrir para comprobar el contenido. El paquete debe contener lo siguiente:

- Acta de la evaluación individualizada para cada prueba.
- Instrucciones para la aplicación de las pruebas.
- **Una bolsa** sellada por cada una de las pruebas (matemática, lingüística castellana y lingüística inglesa) con los cuadernillos **por cada uno de los grupos** objeto de la evaluación. **Estas bolsas no deben abrirse hasta el día de la prueba.** Al ser transparentes permiten que se puedan contar los ejemplares y comprobar que hay, al menos, un ejemplar por alumno. Si el número de ejemplares fuera insuficiente, se deberá comunicar tal circunstancia al Servicio de Evaluación y Calidad Educativa llamando a los teléfonos 968 228497 o 968 279830, para que dicha deficiencia pueda ser subsanada en el menor tiempo posible y posteriormente se remitirá la incidencia a través del programa de la evaluación de diagnóstico.

El mismo día de la prueba, a primera hora de la mañana, estarán disponibles para su descarga en el programa de la evaluación de diagnóstico los audios en formato MP3 para la evaluación de la comprensión oral en lengua castellana y en lengua inglesa.

La dirección del centro deberá prever un equipo de audio en cada una de las aulas objeto de la evaluación de diagnóstico capaz de reproducir el archivo de audio y que sea perfectamente audible en toda la sala. Para garantizar que no haya inconvenientes de última hora que impidan reproducir el audio o que éste no se oiga con claridad, se contará con un equipo de repuesto y se realizarán las pruebas con otro archivo, de características similares al definitivo, que se colgará días antes de la prueba en el programa de la evaluación de diagnóstico.

La dirección preparará un listado de alumnos matriculados en cada uno de los grupos objeto de la evaluación que entregará al responsable de la aplicación y corrección de la prueba antes de ser aplicada.

En el caso de haber recibido autorización para la aplicación de medidas especiales para alumnos con dificultades específicas de aprendizaje, en la ficha de datos personales de la aplicación informática se deberá marcar la casilla de “acnee” (aunque el alumno no lo sea) para que los resultados que obtenga este alumnado no sean contabilizados en la media del centro.

3 HORARIOS PARA LOS DÍAS DE LA PRUEBA.

Revisión del material (15 minutos).

Una hora y treinta minutos antes del primer recreo, los responsables de la aplicación se presentarán en el despacho de dirección y durante un cuarto de hora revisarán el material que debe contener:

- Instrucciones de aplicación.
- Modelo de acta.
- Una bolsa precintada con los cuadernillos de preguntas y respuestas de la competencia lingüística en lengua castellana (una por grupo).
- Una bolsa precintada con los cuadernillos de preguntas y respuestas de la competencia lingüística en lengua inglesa (una por grupo).
- Un archivo de audio para la comprensión oral en lengua castellana, que previamente se habrá descargado del programa de la evaluación de diagnóstico.
- Un archivo de audio para la comprensión oral en lengua inglesa, que previamente se habrá descargado del programa de la evaluación de diagnóstico.

Se comprobará que las bolsas que contienen los cuadernillos de preguntas, hojas de respuesta y hojas de corrección, que se han recibido en el Centro con unos días de antelación, no han sido abiertas con anterioridad. En caso contrario deberá reflejarse en el acta tal circunstancia y enviar una copia de dicha acta al **fax 968 36 89 87** de la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades.

A los efectos de determinar el horario del primer recreo, se estará a lo contemplado en el Documento de Organización del Centro (DOC) de este curso escolar.

En los grupos de primaria, preferentemente, el tutor o tutora acompañará al aplicador mientras se realiza la prueba.

4 INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS

4.1 COMPETENCIA LINGÜÍSTICA.

APLICACIÓN DE LA PRIMERA PARTE

Una vez que cada alumno ha ocupado el lugar que le corresponde, el aplicador leerá lo siguiente:

La prueba que vais a realizar trata sobre la competencia en comunicación lingüística en lengua castellana. Recibiréis un cuadernillo con las preguntas y espacio para responderlas.

Antes de empezar oiréis un pequeño fragmento de audio varias veces. La primera parte de la prueba trata sobre lo que habéis oído.

Mientras escucháis el audio, debéis colocar el cuadernillo boca abajo y hasta que no finalice la segunda audición no podréis empezar a contestar.

Los resultados de la prueba se analizarán en el centro y se enviarán a vuestros padres. Es importante que intentéis hacerla lo mejor posible. Debéis estar tranquilos, pues se trata de preguntas sobre temas que ya habéis trabajado en clase con vuestros profesores.

Dicho esto, el aplicador mostrará un cuadernillo y leerá lo siguiente:

Ahora os voy a explicar en la pizarra cómo debéis marcar las respuestas y una cosa muy importante que tenéis que recordar es que las preguntas con varias opciones solo tienen una respuesta válida, por lo tanto, antes de marcarla debéis leer las cuatro opciones.

También puede haber preguntas donde tengáis que escribir la respuesta, completar o relacionar. Os pondré algunos ejemplos en la pizarra.

Si queréis corregir una respuesta podéis borrarla con la goma y señaláis de nuevo la opción que consideréis correcta.

Ejemplo:

Pregunta de elección de respuesta:

Tachamos o rodeamos con un círculo la respuesta correcta.

A B C D

A B D

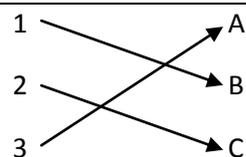
Pregunta abierta:

Escribimos la respuesta en el espacio destinado a ello.

_____ o

Pregunta de relacionar:

Unimos con flechas.



A continuación, repartirá los cuadernillos e indicará que escriban su nombre y apellidos. Indicando al alumno lo siguiente:

Seguidamente se guardará silencio y comenzará la audición del fragmento en lengua castellana, que una vez reproducido y tras una breve pausa se volverá a reproducir de nuevo.

Finalizadas las dos reproducciones del audio, se le dirá al alumnado:

Tenéis 30 minutos para completar la primera parte de la prueba. Cuando leáis en el cuadernillo, “¡Enhorabuena!...”, habréis terminado esta primera parte. En ese momento cerrar el cuadernillo y entregárselo al maestro.

Encima de la mesa solo debéis tener un lápiz y una goma de borrar.

Una vez comenzada la prueba, el responsable de la aplicación, con ayuda del tutor en su caso, comprobará que el alumnado haya cumplimentado correctamente su nombre y apellidos en el cuadernillo.

Cuando falten 5 minutos para acabar la primera parte de la prueba, avisará del tiempo que falta, y una vez cumplido, recogerá todos los cuadernillos, les avisará del tiempo de descanso que tienen (20 minutos) y custodiarán los cuadernillos hasta el inicio de la segunda parte.

Ningún alumno o alumna puede abandonar el aula hasta la finalización de la primera parte de la prueba.

APLICACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE

Se iniciará la segunda la segunda parte de la prueba, repartiendo los cuadernillos e indicando al alumnado:

Tenéis 30 minutos para completar la segunda parte de la prueba.

Encima de la mesa solo debéis tener un lápiz y una goma de borrar.

Cuando falten 5 minutos para acabar esta segunda parte, avisará del tiempo que falta, una vez cumplido, recogerá todos los cuadernillos, les avisará del tiempo de descanso que tienen (20 minutos) hasta el inicio de la tercera parte y llevará al despacho de dirección los cuadernillos donde se custodiarán hasta el momento de la corrección.

Ningún alumno o alumna puede abandonar el aula hasta la finalización de la segunda parte de la prueba.

APLICACIÓN DE LA TERCERA PARTE

Una vez que cada alumno ha ocupado el lugar que le corresponde, el aplicador leerá lo siguiente:

La prueba que vais a realizar trata sobre la competencia en comunicación lingüística en lengua inglesa. Recibiréis un cuadernillo con las preguntas y espacio para responderlas.

Antes de empezar oiréis un pequeño fragmento de audio tres veces y mientras tanto podéis mirar el cuadernillo y contestar las preguntas relacionadas con la audición. La primera parte de la prueba trata sobre lo que habéis oído.

Los resultados de la prueba se analizarán en el centro y se enviarán a vuestros padres. Es importante que intentéis hacerla lo mejor posible. Debéis estar tranquilos, pues se trata de preguntas sobre temas que ya habéis trabajado en clase con vuestros profesores.

Dicho esto, el aplicador mostrará un cuadernillo y leerá lo siguiente:

El tipo de preguntas que os vais a encontrar son exactamente iguales que en las otras dos partes.

(Si es necesario, volver a poner los ejemplos que aparecen más abajo)

Os recuerdo que si queréis corregir una respuesta podéis borrarla con la goma y señaláis de nuevo la opción que consideréis correcta.

Ejemplo:

Pregunta de elección de respuesta:

Tachamos o rodeamos con un círculo la respuesta correcta.

A B C D

A B D

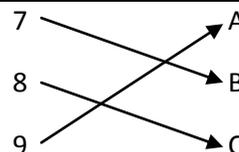
Pregunta abierta:

Escribimos la respuesta en el espacio destinado a ello.

_____ o

Pregunta de relacionar:

Unimos con flechas.



A continuación, repartirá los cuadernillos e indicará que escriban su nombre y apellidos. Indicando al alumno lo siguiente:

Seguidamente se guardará silencio y comenzará la audición del fragmento en lengua inglesa, que una vez reproducido y tras una breve pausa se reproducirá de nuevo otras dos veces más. Os recuerdo que podéis abrir el cuadernillo y ver las preguntas mientras escucháis los audios.

Finalizadas las tres reproducciones del audio, se le dirá al alumnado:

Tenéis 30 minutos para completar la prueba. Encima de la mesa solo debéis tener un lápiz y una goma de borrar.

Una vez comenzada la prueba, el responsable de la aplicación, con ayuda del tutor en su caso, comprobará que el alumnado haya cumplimentado correctamente su nombre y apellidos en el cuadernillo.

Cuando falten 5 minutos para acabar la prueba, avisará del tiempo que falta, y una vez cumplido, recogerá todos los cuadernillos, les agradecerá su colaboración y llevará al despacho de dirección los cuadernillos donde se custodiarán hasta el momento de la corrección.

Ningún alumno o alumna puede abandonar el aula hasta la finalización de la prueba.

4.2 COMPETENCIA MATEMÁTICA.

APLICACIÓN DE LA PRIMERA PARTE

Una vez que cada alumno ha ocupado el lugar que le corresponde, el aplicador leerá lo siguiente:

La prueba que vais a realizar tratará sobre la competencia matemática. Recibiréis un cuadernillo con las preguntas y espacio para responderlas.

Los resultados de la prueba se analizarán en el centro y se enviarán a vuestros padres. Es importante que intentéis hacerla lo mejor posible. Debéis estar tranquilos, pues se trata de preguntas sobre temas que ya habéis trabajado en clase con vuestros profesores.

Dicho esto, el aplicador mostrará un cuadernillo y leerá lo siguiente:

Ahora os voy a explicar en la pizarra cómo debéis marcar las respuestas y una cosa muy importante que tenéis que recordar es que las preguntas con varias opciones solo tienen una respuesta válida, por lo tanto, antes de marcarla debéis leer las cuatro opciones.

También puede haber preguntas donde tengáis que escribir la respuesta, completar o relacionar. Os pondré algunos ejemplos en la pizarra.

Si queréis corregir una respuesta podéis borrarla con la goma y señaláis de nuevo la opción que consideréis correcta.

Ejemplo:

Pregunta de elección de respuesta:

Tachamos o rodeamos con un círculo la respuesta correcta.

Ⓐ B C D

A B ~~C~~ D

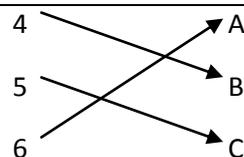
Pregunta abierta:

Escribimos la respuesta en el espacio destinado a ello.

_____ o

Pregunta de relacionar:

Unimos con flechas.



A continuación, repartirá los cuadernillos e indicará que escriban su nombre y apellidos en el cuadernillo. Indicando al alumno lo siguiente:

Tenéis 35 minutos para completar la primera parte de la prueba. Cuando leáis en el cuadernillo, “¡Enhorabuena!...”, habréis terminado esta primera parte. En ese momento cerrar el cuadernillo y entregárselo al maestro.

Encima de la mesa solo debéis tener un lápiz y una goma de borrar.

Una vez comenzada la prueba, el responsable de la aplicación, con ayuda del tutor en su caso, comprobará que el alumnado haya cumplimentado correctamente su nombre y apellidos en el cuadernillo.

Cuando falten 5 minutos para acabar la primera parte de la prueba, avisará del tiempo que falta, y una vez cumplido, recogerá todos los cuadernillos, les avisará del tiempo de descanso que tienen (20 minutos) y custodiarán los cuadernillos hasta el inicio de la segunda parte.

Ningún alumno o alumna puede abandonar el aula hasta la finalización de la prueba.

APLICACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE

Se iniciará la segunda la segunda parte de la prueba, repartiendo los cuadernillos e indicando al alumnado:

**Tenéis 35 minutos para completar la segunda parte de la prueba.
Encima de la mesa solo debéis tener un lápiz y una goma de borrar.**

Cuando falten 5 minutos para acabar esta segunda parte, avisará del tiempo que falta, una vez cumplido, recogerá todos los cuadernillos, les agradecerá su colaboración y llevará al despacho de dirección los cuadernillos donde se custodiarán hasta el momento de la corrección.

5 ACTUACIONES POSTERIORES A LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA.

El director o la directora junto a los responsables de la aplicación cumplimentarán el acta que quedará archivada en el centro. No se remitirán a la Consejería de Educación, Cultura y Universidades salvo que en las incidencias se refleje que alguna de las bolsas que contienen las pruebas estuviera abierta con anterioridad o haya ocurrido alguna circunstancia que impidiera realizar la prueba con normalidad, en cuyo caso sí se enviará una copia al **fax 968 36 89 87** de la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad.

El corrector o correctores corregirán los cuadernillos de los alumnos, teniendo en cuenta los criterios de corrección colgados en la aplicación y que estarán disponibles desde el mismo día de la finalización de las pruebas. Antes del 21 de mayo, estos correctores trasladarán a la aplicación de la evaluación de diagnóstico los resultados de los alumnos. En el caso de los centros privados esta labor la realizará el director del centro. En el mismo aplicativo están las instrucciones del programa que ofrecen una explicación paso a paso de todo el proceso a seguir para la introducción de datos.

Una vez introducidas las respuestas de todos los alumnos de un grupo en la aplicación informática es necesario **“cerrar grupo”** para que el programa pueda generar los informes individuales de los alumnos.

Cerrado el grupo ya no se podrán modificar las respuestas de los alumnos por lo que se aconseja que antes de realizar esa operación se revisen bien todos los datos introducidos.

Si fuera necesario reabrir un grupo porque se ha observado algún error en los datos, el centro realizará la petición mediante la herramienta CLIP (Central de Incidencias y Peticiones), especificando el grupo o grupos solicitados y el motivo de la solicitud.

Los **informes** que se pueden obtener a través de la aplicación son de tres tipos: informe de **alumnos**, informe de **grupo** e informe de **centro**. Los dos primeros se pueden obtener inmediatamente después de que los grupos queden validados y totalmente cerrados.

Para la obtención del informe de centro es necesario esperar unos días hasta que todos los datos de todos los centros estén introducidos. Este informe ofrecerá los porcentajes de aciertos en cada uno de los indicadores y la puntuación media tipificada referida a la media regional, además de la puntuación esperada en función del índice socioeconómico y cultural.

El informe de centro servirá para que el Claustro de profesores y el Consejo Escolar del centro, de acuerdo con las funciones atribuidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en los artículos 129 y 127 respectivamente, analicen y valoren los resultados de la prueba. Los informes de los alumnos servirán para informar a las familias de los resultados obtenidos por sus hijos.

El programa informático de la evaluación individualizada estará operativo para los centros hasta la finalización del curso escolar. Pasado ese tiempo ya no se podrá acceder, pero los centros podrán obtener los informes desde el aplicativo Plumier XXI y los padres de los alumnos desde la Web de padres Mirador.

6 ANÁLISIS DE CONTEXTO.

Con el fin de analizar los aspectos que influyen en los resultados del alumnado en las pruebas individualizadas, se procederá a recoger datos del contexto a través de cuestionarios elaborados al efecto, dirigidos a las familias de los alumnos de 3º de Educación Primaria, que una vez cumplimentados y devueltos al centro se introducirán en la aplicación de la evaluación individualizada y servirán para analizar los resultados del centro en función del índice socioeconómico y cultural.

Los datos de los cuestionarios deben haberse introducido antes del día de realización de la prueba y es requisito indispensable para poder obtener los informes.

El Servicio de Evaluación y Calidad Educativa proporcionará el apoyo necesario en el proceso de cumplimentación de los cuestionarios.

Se velará por preservar la confidencialidad de la información recogida, cuyo uso se limitará a analizar la influencia de los distintos contextos y procesos educativos sobre los resultados de la evaluación individualizada regional.

7 EVALUACIÓN DEL PROCESO.

Una vez finalizada la evaluación individualizada, todas las personas que han tenido alguna responsabilidad y han desarrollado alguna función podrán realizar voluntariamente una encuesta anónima sobre el proceso seguido en la evaluación, el grado de satisfacción y cuantas propuestas de mejora considere oportunas. A dichos cuestionarios se podrá acceder desde la misma aplicación informática de la evaluación.

SOLICITUD PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES PARA LAS PRUEBAS DE LA EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA

___ de _____ de 2015

Código del centro:

Denominación:

Localidad:

Curso/grupo:

Alumno para el que se solicita modificación de las normas de aplicación:

Nombre y apellidos:

Dificultades específicas del aprendizaje que presenta *(Resolución de 17 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa por la que se dictan orientaciones para la atención educativa del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje)*

- Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH).
- Discapacidad Intelectual Límite (DIL).
- Dislexia.
- Otras dificultades específicas del aprendizaje.

Justificación de la propuesta (referencia al informe psicopedagógico del alumno)

Medida propuesta

- Aumentar el tiempo de realización de la prueba.
- Realizar la prueba fuera del aula con un profesor de apoyo.

El director/La directora

Fdo. _____

(Enviar como archivo adjunto a evaluacion@murciaeduca.es)

ACTA DE LA EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA

(Cumplimente la información que corresponda)

Número de alumnos destinatarios de la prueba de 3º de E. Primaria:

Alumnado de 3º de E. Primaria:

Lingüística Castellana

Número de alumnos que realizan la prueba:

Número de alumnos con medidas especiales de aplicación.

Número de alumnos ACNEE que realizan la prueba:

Número de los alumnos extranjeros que lleven menos de un año escolarizados en España que realizan la prueba:

INCIDENCIAS

--

EL/LA DIRECTOR/A DEL CENTRO

EL/LOS APLICADOR/ES

Fdo.

Fdo.

NOTA: Los resultados de los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, así como de los alumnos extranjeros que lleven menos de un año escolarizados en el sistema educativo español en el momento de realizar la prueba y a los que se les haya aplicado alguna medida especial de aplicación de la prueba, no computarán en el cálculo de los resultados del centro.

ACTA DE LA EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA

(Cumplimente la información que corresponda)

Número de alumnos destinatarios de la prueba de 3º de E. Primaria:

Alumnado de 3º de E. Primaria:

Lingüística Inglesa

Número de alumnos que realizan la prueba:

Número de alumnos con medidas especiales de aplicación.

Número de alumnos ACNEE que realizan la prueba:

Número de los alumnos extranjeros que lleven menos de un año escolarizados en España que realizan la prueba:

INCIDENCIAS

--

EL/LA DIRECTOR/A DEL CENTRO

EL/LOS APLICADOR/ES

Fdo.

Fdo.

NOTA: Los resultados de los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, así como de los alumnos extranjeros que lleven menos de un año escolarizados en el sistema educativo español en el momento de realizar la prueba y a los que se les haya aplicado alguna medida especial de aplicación de la prueba, no computarán en el cálculo de los resultados del centro.

ACTA DE LA EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA

(Cumplimente la información que corresponda)

Número de alumnos destinatarios de la prueba de 3º de E. Primaria:

Alumnado de 3º de E. Primaria:

Número de alumnos que realizan la prueba:

Número de alumnos con medidas especiales de aplicación.

Número de alumnos ACNEE que realizan la prueba:

Número de los alumnos extranjeros que lleven menos de un año

Escolarizados en España que realizan la prueba:

Matemática

INCIDENCIAS

--

EL/LA DIRECTOR/A DEL CENTRO

EL/LOS APLICADOR/ES

Fdo.

Fdo.

NOTA: Los resultados de los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, así como de los alumnos extranjeros que lleven menos de un año escolarizados en el sistema educativo español en el momento de realizar la prueba y a los que se les haya aplicado alguna medida especial de aplicación de la prueba, no computarán en el cálculo de los resultados del centro.